



## Referencia CONAIPD-2018-0001

Antiguo Cuscatlán, 17 de enero de 2018

Sra.

Presente

En atención a solicitud de información recibida el día 4 de enero de 2018, en la cual solicita: "acta en tinta y audio integra, de la reunión del Pleno del día 15 de diciembre de 2017; también requiero el punto de acta del Pleno en el cual acordaron rescindir del apoyo de la SIS a través de la designación de MARITZA MELARA CASTILLO en comisión de servicio como asesora ante el CONAIPD. Este punto debe incluir a la vez el razonamiento/argumentaciones e informes del desempeño profesional de la designada, así como los nombres de personas y entidades que votaron, sea en contra, a favor o abstención", tengo a bien manifestarle lo siguiente:

El CONAIPD que se ha recibido respuesta de la directora ejecutiva, Licda. Vilma de Chiquillo, quien manifiesta que: "las sesiones del consejo no se graban por lo cual se le entregará el punto de acta solicitado, una vez que haya sido aprobada el acta de la sesión del 15 de diciembre de 2017; dicha aprobación es la indicada en el Reglamento Interno del CONAIPD."

Por lo tanto la respuesta estará en espera a que sea ratificada el acta en la próxima reunión de pleno. la cual está agendada el próximo viernes 26 de enero del año en curso.

Cualquier consulta al respecto, estoy a las órdenes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Eustacio Antonio Nolasco Corado (CORA)

Antonio Nolasco Corado Nombre de reconocimiento (DN)

cn=Eustacio Antonio Nolasco Corado, o=CONAIPD, du=Unidad

de Acceso a la Informacion Publica email=uaip@conaipd.gob.sv, c=SV

Fecha: 2018.01.17 15:06:02 06'00'n ; Res

Lic. Eustacio Antonio Nolasco Corado OFICIAL DE INFORMACIÓN

IMPORTANTE: debe remitir la información solicitada en la fecha indicada, so pena de incurrir en la comisión de infracciones tipificadas en el artículo 76 de la Ley de Acceso a la Información Pública.